****

**1.- Chile es un Mejor País: Vamos por Más**

Las próximas elecciones generales del 19 de noviembre, encarnan una encrucijada cualitativamente distinta: por primera vez desde 1990, estará en disputa no sólo la alternancia, sino también la alternativa.

O se consolida y profundiza el proceso de reformas iniciado por el Gobierno de Michelle Bachelet y Nueva Mayoría, o el país regresa al neoliberalismo intransigente, con todo lo que significa, en términos de agresión al ingreso de los trabajadores, y usurpación de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mayorías.

A pesar de la oposición férrea e intransigente de una derecha contumaz, tan bien representada por su candidato, Sebastián Piñera, el actual gobierno realizó reformas estructurales, que en parte restauran algunos de esos derechos, y benefician a miles de personas.

Piñera ya notificó que en caso de ser elegido, pasará la retroexcavadora por esos limitados avances, que tanto costó lograr. Por tanto, no sólo están en juego nombres, sino también proyectos y distintas visiones de sociedad.

La candidatura presidencial de Alejandro Guillier, y en el nivel regional, nuestros candidatos al Parlamento y al Consejo Regional, enarbolan sin ambages ni dobleces, la bandera de la consolidación y profundización de los cambios estructurales, y la generación de condiciones para desmontar el dispositivo neoliberal.

A la inversa, aparte de profusas y demagógicas promesas, el relato de la candidatura de Sebastián Piñera se limita a recitar el mantra del crecimiento, la inversión y la asignación de recursos a través de mercados competitivos.

Ese modelo fracasó en el mundo, y también en Chile, donde nació.

El crecimiento está estancado, y no ha sido capaz de alcanzar los niveles previos a la crisis de 2008-9. Ni lo hará, porque el modelo alcanzó sus límites: no quedan grandes yacimientos mineros que descubrir; los recursos del mar han sido depredados hasta el límite; los precios de los recursos naturales continúan con su secular tendencia a la baja; los costos sociales y ambientales del extractivismo amenazan con salirse de control.

Ningún país, jamás, se ha desarrollado sobre la base de la exportación de recursos naturales, sin agregación de valor. Durante el gobierno de Piñera, el crecimiento, del que tanto se jacta, registró un mediocre promedio de 4,3%, en condiciones de precio del cobre que no se repetirán.

Piñera sabe, pero jamás reconocerá, que en una economía tan abierta como la de Chile, la evolución de las principales variables de la economía, entre ellas el crecimiento, no depende de políticas endógenas, sino del ciclo de la economía mundial, y del precio de los recursos naturales, principalmente del cobre.

Crecimiento no significa desarrollo. En un modelo de capitalismo desregulado, el excedente de la actividad económica es capturado por una minoría privilegiada, extremadamente concentrada. En Chile, cuarenta años de aplicación descarnada del modelo neoliberal muestran que el crecimiento no sólo no chorrea hacia abajo, sino que, en abierto desafío a la física newtoniana, bombea únicamente hacia arriba, lo cual configura una sociedad anómica, donde una minoría disfruta de privilegios obtenidos por conculcación de los derechos de la mayoría.

La insaciable oligarquía chilena, y su candidato, enriquecido hasta el paroxismo en virtud de las características del modelo, parecen no entender que con una desigualdad de semejantes proporciones, jamás habrá estabilidad política y social.

La inversión decae, y no por falta de oportunidades: resulta más rentable colocar los excedentes en instrumentos del mercado financiero, que invertir en proyectos productivos, los cuales conllevan plazos de maduración y mayores riesgos que las rentistas elites chilenas no están dispuestas a tolerar.

La competencia, en una economía donde predominan el monopolio y oligopolios, es una ilusión tan absurda como en su momento lo fue la teoría geocéntrica. Pretender que el Estado de un país pequeño y periférico como Chile, sea capaz de regular y supervisar empresas transnacionales con patrimonios superiores a su PIB, es una noción no menos absurda que la anterior.

La precarización del trabajo, y el incremento de la tasa de explotación, es el lubricante que necesita el sistema. Evidentemente, un gobierno de derecha, no sólo no hará nada para evitarlo, sino que acelerará las condiciones para la llegada de la robotización, con el masivo reemplazo de trabajo que ello implica.

A los trabajadores y a la mayoría de los chilenos les va mal, incluso, o más bien especialmente, en momentos en que el modelo parece funcionar, cuando mayor es la tasa de explotación.

Chile necesita con urgencia reemplazar el actual paradigma de desarrollo, recuperar su soberanía económica, reorientar las prioridades de sus políticas públicas, y generar un contrato social distinto, escriturado en una nueva Constitución, democráticamente elegida. .

El Gobierno de Michelle Bachelet impulsó reformas estructurales (educación, laboral y tributaria) que tuvieron inmediato impacto favorable en el nivel de vida de las familias chilenas, e inició una reforma a la Constitución, paso ineludible para reconstruir un Estado de nuevo tipo, que recupere la capacidad de dirigir los procesos principales de la economía, especialmente los que determinan la naturaleza del modelo de desarrollo, y aquellos vinculados a la calidad de vida de las personas, tales como educación, salud, vivienda y seguridad social, entre otros.

Es necesario consolidar y profundizar el proceso de reformas. No sólo porque cada una de ellas permite recuperar derechos sociales y mejorar las condiciones de vida de las personas, sino también porque al mismo tiempo representa una grieta en la trama del modelo neoliberal, y un avance en el proceso de acumulación de fuerzas.

La velocidad y la intensidad del cambio dependen de una compleja interacción de factores. Entre otros, las condiciones objetivas y subjetivas de la coyuntura; el ciclo económico; la correlación de fuerzas, nacional y global; la batalla de ideas y la fase por la que atraviese la lucha de clases.

Mantener el rumbo en esas complejas condiciones, exige mirada estratégica, destreza táctica y decisión política.

Un programa político tiene la doble misión de proyectar el horizonte estratégico y diseñar las políticas de la coyuntura de mayor rendimiento, tanto para mejorar

-siempre- la calidad de vida de las personas, como para avanzar en la acumulación de fuerzas que permita disputar la hegemonía política, hasta lograr el cambio de la institucionalidad política y el modelo de desarrollo.

Un programa político, para la izquierda, representa un compromiso ineludible, que estará dispuesta a cumplirlo hasta las últimas consecuencias, como lo demostró el Presidente Salvador Allende.

Un programa político no puede ser una irresponsable retahíla de ofertas populistas y demagógicas, como el de Piñera, ni un decálogo de las tablas de la ley, constituido por dogmas lejanos e inmodificables.

En definitiva, un programa político es una hoja de ruta con políticas específicas para cada una de las etapas, y que además de mostrar un camino, debe ser capaz de encantar, conmover y alinear tras suyo a amplias capas de la población.

El programa político de nuestros candidatos al Parlamento y los Consejos Regionales consta de los siguientes capítulos:

- Una síntesis de las propuestas para profundizar los logros del Gobierno de Michelle Bachelet

- Una síntesis de las propuestas para el desarrollo regional

- Un conjunto de documentos presentados en el seminario programático

- Un conjunto de documentos de trabajo con los datos que sustentan las propuestas.

**2.- Con Guillier Gana la Gente, con Piñera Pierde el País**

Hoy Chile es un mejor país. Eso ya lo saben miles de chilenos beneficiados por las reformas del Gobierno de Michelle Bachelet, y no podrá ser borrado ni aún por la alucinante capacidad de desinformación del poder mediático.

A consecuencia de la irrupción de expresiones multitudinarias de la ciudadanía, se han corrido los cercos de lo posible. Hace apenas diez años la educación gratuita, un nuevo sistema de pensiones, la nueva constitución, la modernización en los derechos colectivos de los trabajadores, eran demandas consideradas extremas o inalcanzables. Hoy, esos avances, se han convertido en realidades que nos convocan a nuevos cambios.

Piñera anunció que le pasará la retroexcavadora a las reformas.

Por tanto, el programa de reformas avanza y se proyecta, o vuelve a fojas cero.

Eso es lo que está en juego el próximo 19 de noviembre.

La reforma tributaria ha logrado una redistribución de los ingresos y una mayor recaudación para financiar programas sociales.

La reforma educacional ha avanzado en gratuidad y mejores condiciones para los profesores, en tanto están en trámite la desmunicipalización de la educación y la nueva institucionalidad para la educación superior.

Dígase lo que se diga, la reforma laboral, pese a la cerril oposición de la derecha, otorga más poder a los trabajadores en la negociación colectiva.

Sobre todo, se inició un proceso de reforma constitucional, que, en uno de los casos, puede conducir hacia un nuevo Chile.

La Presidenta Bachelet, en su última cuenta pública, señaló:

“No se trata sólo de un conjunto de medidas y beneficios, que ya en sí mismos son un avance enorme. Se trata de cambios que le dan un sentido más profundo a la convivencia democrática, al poder de la ciudadanía y a los caminos del desarrollo económico, poniendo a las personas en primer lugar”.

Siempre que las fuerzas democráticas y progresistas caminaron juntas, Chile avanzó en democracia y justicia social. Así fue durante el Gobierno del Frente Popular, en la lucha por derogar la Ley Maldita de Gabriel González Videla, en 1988 al converger en el plebiscito para terminar con la dictadura de Pinochet, en 2009 al romper por primera vez la exclusión y elegir tres diputados comunistas y en 2013, al elegir al gobierno de la Nueva Mayoría.

Hoy el país necesita profundizar las reformas iniciadas por el gobierno de Michelle Bachelet, y romper la exclusión en el Senado, eligiendo a Lautaro Carmona como senador por Atacama.

Chile necesita completar la reforma educacional para asegurar el derecho a una educación pública gratuita y de calidad a todos los niños y jóvenes; profundizar la reforma laboral para superar las trabas impuestas por la derecha en el Tribunal Constitucional; aprobar una nueva Constitución que democratice plenamente el país y garantice los derechos sociales de los chilenos; elegir gobernadores regionales y aprobar las leyes que les entregan atribuciones y recursos, entre otras medidas de descentralización del poder para avanzar en el desarrollo económico y social de Atacama y de las regiones.

Necesita reformar las pensiones, incorporando un pilar de reparto para avanzar hacia un nuevo sistema de seguridad social; iniciar una reforma de salud porque es un derecho y no un bien de consumo; terminar con la corrupción que contamina la política y que campea incluso en instituciones armadas y policiales; asumir el Estado la explotación del litio y renacionalizar el agua, participando en la administración del servicio de agua potable; y crear una nueva institucionalidad con atribuciones y recursos suficientes para enfrentar las emergencias, reducir los riesgos y reconstruir con sentido estratégico y de urgencia nuestra región después de los aluviones.

Ninguno de estos avances será permitido por la derecha.

Por tanto, sólo queda derrotarla con la fuerza de las mayorías.

**2.1.- Otro Chile es posible con una nueva Constitución**

En 2016 se efectuaron más de 9.000 encuentros locales, 71 cabildos provinciales y 15 cabildos regionales, en el que participaron 204.402 chilenos, en un proceso constituyente inédito, abierto a todos, sin exclusiones.

Los cabildos pidieron democracia con “plebiscitos, referendos revocatorios e iniciativa popular de ley”, y los conceptos más mencionados fueron justicia, respeto a la conservación del medio ambiente, nacionalización de los recursos naturales, asegurar el consumo de agua en primer lugar para las personas, mayor autonomía de las regiones y elección de intendentes, reducción de la dieta parlamentaria, cambio constitucional, derechos a la educación, a la salud, a la seguridad social, a vivienda digna. Luego el gobierno envió un proyecto de ley que establece una Convención Constituyente, cuya forma y composición puede ser desde una asamblea constituyente hasta una convención con incumbentes.

Un nuevo modelo de desarrollo nacional, más justo, eficiente y equitativo, pasa necesariamente por una Nueva Constitución. Necesitamos un nuevo contrato social con vocación de cambio y transformación, en el cual la potestad constituyente sea ejercida por el pueblo como verdadero soberano.

Un pacto de convivencia capaz de desarrollar y dar protección a los derechos sociales demandados por nuestro pueblo.

Este nuevo pacto sólo puede plasmarse en una Nueva Constitución, que, en el más puro ejercicio de soberanía, legitimidad y democracia, sea generada a partir de una Asamblea Constituyente.

El programa de Alejandro Guillier, señala al respecto:

"Sin una nueva constitución, no solo nacida en democracia, sino que elaborada a partir de la más amplia deliberación cívica y democrática, no tendremos un mejor futuro. La actual Constitución debe ser reemplazada por una nueva, pues petrifica un modelo que genera desigualdad e injusticia y establece un sistema institucional al margen de los desafíos democratizadores que enfrenta el país".

Agrega:

“El modelo de Estado subsidiario que la actual constitución consagra impide adoptar un rol activo del Estado en el desarrollo económico, como en la redistribución de la riqueza para que los avances del país lleguen a cada rincón de

Chile”.

Tras recordar que ese desafío fue enfrentado por el actual Gobierno, mediante un proceso constituyente democrático, participativo e institucional, en que por primera vez en nuestra historia participa la ciudadanía, concluye:

“Nuestro compromiso es continuar con dicho proceso institucional, concretando un procedimiento de cambio constitucional lo más ampliamente participativo y democrático. Se promoverá y velará porque esta Nueva Constitución sea construida con la representación de la más amplia diversidad del país, donde todas las voces sean escuchadas. Esto facilitará la reconciliación, la unión y el entendimiento entre los chilenos y chilenas en torno a la definición de metas comunes. Por primera vez, la Constitución será un texto de unión y encuentro del país. No será ajena, será de toda la ciudadanía”.

Finalmente, dicen, “debiera permitirse la reforma a la Constitución, mediante el ejercicio del poder constituyente, pero siendo siempre el pueblo quien arbitre los conflictos entre los poderes co-legislativos, y quien apruebe finalmente las reformas”.

**2.2.- Mejor democracia y más participativa**

Hoy Chile tiene una mejor democracia. En la práctica, las próximas elecciones generales del 19 de noviembre, serán las primeras, desde 1990, de la era post binominal.

Sin embargo, la gobernabilidad construida desde un Estado subsidiario y neoliberal, como hasta hoy, supone una conducción política en beneficio de minorías. A la inversa, la profundización de la democracia como orden social y como ideario colectivo, requiere de mayor igualdad de oportunidades, derechos y resultados.

Esto implica ensanchar los mecanismos de participación e incorporar a la participación política a sectores históricamente marginados,

La dignidad humana debe ser tenida como una característica irreductible de nuestra sociedad, más allá de nacimiento y mérito; todo ciudadano debe acceder a umbrales mínimos de derechos de bienestar social.

En materia de más y mejor democracia, el programa de Alejandro Guillier propone:

- Un sistema electoral que sea la fiel expresión del principio democrático de decisión mayoritaria, replicado en la regulación del proceso de formación de la ley. – Se derogará todo quórum superior a la mayoría absoluta.

- Iniciativa y derogación popular de ley y referéndum revocatorio, entre otros mecanismos de democracia directa.

- La participación ciudadana deberá gozar de gran relevancia en el nuevo diseño institucional.

- Una nueva Constitución debe realizar una real descentralización, mediante un Estado regional, dividiendo las funciones de gobierno y administración en diversos organismos, a escalas regional, provincial y local.

- En ese sentido, es preciso terminar el proceso de reforma constitucional para elegir los gobernadores regionales, concretando el traspaso de competencias y la ley orgánica que regula estas elecciones, así como fortalecer las atribuciones y recursos de los gobiernos comunales; ampliar y fortalecer las facultades y recursos de las regiones a través de un tributo regional; realizar plebiscitos y consultas ciudadanas como práctica habitual; facilitar la dedicación de los concejales a su labor con facultades fiscalizadoras más efectivas, y hacer más regulares los vínculos con las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.

- Nueva organización judicial que garantice una efectiva independencia e imparcialidad de los jueces, en especial, respecto al gobierno superior del Poder Judicial.

- Eliminar el Tribunal Constitucional, encomendándosele a los tribunales de justicia el amparo de los derechos establecidos en la Constitución. Se acabará dicho enclave antidemocrático y se fortalecerá la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de las personas.

- En relación a las Fuerzas Armadas, asegurar su carácter obediente y no deliberante, como expresión de su completa subordinación a las autoridades civiles.

- El Consejo Nacional de Seguridad será suprimido.

- Se establecerá un nuevo sistema nacional de auditoría, que controle la probidad y vigile la correcta inversión de los recursos públicos.

- Para regular el monopolio mediático, propone una ley de medios que contemple el reconocimiento de tres sectores: público, privado y comunitario sin fines de lucro, y promoción de medios municipales, universitarios y regionales. Se normará para una distribución equitativa del avisaje estatal, con criterios de descentralización y pluralidad.

En el plano local, es necesario crear la nueva comuna en Paipote, e instalar nuevos recintos de votaciones donde lo requiera la participación ciudadana más amplia en las elecciones.

**2.3.- Hacia un modelo de desarrollo sustentable**

El fracaso irremediable del modelo neoliberal, postergado en el imaginario colectivo mediante un formidable arsenal de armas de desinformación masiva, impone la construcción de un Estado de nuevo tipo.

La redefinición del rol del Estado en la economía y la sociedad parte del principio de la responsabilidad estratégica del Estado en la actividad económica para generar un desarrollo sostenible, que asegure la integración entre factores productivos, medio ambiente y crecimiento sustentable, que permita el acceso a sus beneficios a todo el pueblo.

La adopción y cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de ONU deben ser un imperativo transversal de nuestro modelo de desarrollo, que debe expresarse coherentemente en políticas públicas de corto y mediano plazo.

Es urgente construir un Estado social y democrático de derechos, con financiamiento equilibrado de las estructuras y políticas públicas, mediante los ajustes tributarios progresivos y redistributivos que se requieran.

El propósito de este Estado es garantizar el más amplio bienestar del pueblo chileno y la búsqueda permanente de mayores niveles de igualdad al interior de la sociedad.

Es necesario avanzar decididamente en el proceso de descentralización en los marcos de un Estado unitario capaz de distribuir y radicar territorialmente competencias administrativas y recursos. Ello implica, además, realizar nuevos esfuerzos para implementar políticas de desarrollo regional con equidad territorial, sustentabilidad y protección medioambiental.

La sustentabilidad ambiental, social y económica para un nuevo modelo de desarrollo supone la reconceptualización y redefinición de prioridades productivas.

El cuidado del medio ambiente y el cambio climático tensionan el crecimiento económico, pero el desarrollo de políticas públicas y programas sostenibles en innovación, desarrollo científico y cambio tecnológico traerán consigo mejoras sustantivas en gestión hídrica, manejo de cuencas, recuperación de suelos degradados, desarrollo de una matriz energética limpia y gestión sustentable de los recursos naturales, todo lo cual puede generar un cambio sustantivo en la matriz productiva nacional.

Las crecientes demandas ciudadanas no pueden responderse sin crecimiento económico. Sin embargo, para que éste beneficie a todos debe ser inclusivo, sustentable y sostenible; lo cual exige recuperar la tasa de inversión, diversificar la matriz productiva y desarrollar el conocimiento y la innovación.

El programa de Alejandro Guillier propone las siguientes medidas de política económica:

- Para combatir la desigualdad, es necesario seguir avanzando en equidad tributaria.

- La política macroeconómica debe concentrarse en asegurar el desarrollo y no el rentismo financiero.

- La diversificación productiva y exportadora hacen necesario un tipo de cambio real estable, de nivel competitivo, funcional a la estrategia comercial y productiva del país.

- Es fundamental profundizar la integración de Chile con América Latina.

- El país debe superar la miopía estratégica en materia de infraestructura física, desarrollando capacidades de planificación participativa con planes a 15 años plazo.

- Nueva etapa en el desarrollo de infraestructura pública bajo el concepto de redes interconectadas, sinérgicas con la infraestructura digital, sumando tecnologías para la conservación, gestión, monitoreo coordinado de las condiciones de la naturaleza, la calidad de servicio y la atención temprana de catástrofes.

**2.4.- Educación gratuita para un Chile más justo**

Hoy todos los estudiantes que pertenecen al 50% de las familias más vulnerables, pueden estudiar sin endeudarse en 32 universidades y, partir de este año, también en 6 Institutos Profesionales y 6 Centros de Formación Técnica en todo Chile. Son, en total, más de 257 mil jóvenes. El año 2018 la gratuidad en educación superior, universitaria, técnica y profesional, se extenderá al 60% de los estudiantes más vulnerables. En Atacama son más de 5.800 los estudiantes beneficiados con la gratuidad, en colegios, liceos, universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica.

Para seguir avanzando en la reforma a la educación, es preciso:

- Aprobar el nuevo sistema de educación superior que se tramita ante este Congreso, consagrando por ley la gratuidad.

- Proseguir con la política de gratuidad en educación superior, hasta alcanzar el 100% de cobertura, en el menor plazo posible además de financiar el 100% de las instituciones de educación superior del Estado, creando el sistema nacional de universidades estatales.

- Aprobar el proyecto de ley específico que fortalecerá las universidades estatales, dotándolas de un nuevo marco regulatorio.

- Terminar con el Crédito con Aval del Estado (CAE).

- Proyecto de ley al Congreso que establecerá un sistema de financiamiento estudiantil que complemente los esfuerzos en gratuidad.

- Financiar la educación escolar pública con aportes basales y terminar con el sistema de subsidio a la demanda.

Las bases programáticas de la candidatura de Alejandro Guillier proponen:

- Aumentar la cobertura y calidad de la educación inicial, creando un sistema unificado de provisión pública de educación parvularia, que hoy poseen tanto JUNJI como Integra.

- Proseguir con la política de gratuidad en educación superior, continuando con la transición gradual para alcanzar el 100% de cobertura.

- Fortalecer la Educación Escolar Pública con un sistema público que haga efectivo el derecho a una educación de calidad en cualquier lugar del país, de carácter inclusivo, que exprese los valores de tolerancia y pluralismo y que sea pertinente a los contextos socioculturales locales.

- Modificar el sistema de financiamiento de la educación. En cuanto a la educación escolar, pasar del subsidio a la demanda basado en la subvención por asistencia media a un modelo que considere la multiplicidad de factores que condicionan el quehacer de la escuela. En la educación superior, avanzar hacia el financiamiento basal a las instituciones públicas, considerando diversos factores que permitan un financiamiento acorde a la realidad de cada institución.

- Fortalecer la educación técnico profesional de media, dotándola de mayor infraestructura y recursos, y de una mayor articulación con los sistemas de educación técnica superior.

- Fin al Crédito con Aval del Estado. Se sacara a la banca de este mecanismo y se buscarán fórmulas solidarias de apoyo a los endeudados más críticos, a través de fondos especiales. La magnitud de los fondos involucrados permitiría financiar más de ocho veces la gratuidad total.

**2.5.- Principio del cambio del sistema de pensiones**

Respondiendo al clamor ciudadano, la Presidenta Bachelet convocó a una mesa amplia con participación de distintos sectores, tras lo cual envió un proyecto de ley que inicia la superación del sistema de AFP, e instala un sistema mixto, tripartito, con importante componente solidario y de reparto.

Establece una cotización del 5% de cargo de los empleadores, de la cual un 3% irá a la cuenta personal del trabajador y el otro 2% a un Seguro de Ahorro Colectivo, que creará un pilar de ahorro colectivo, administrado por una entidad pública.

Pero eso no basta. Es necesario crear un Sistema Universal de Pensiones basado en la cooperación intra e intergeneracional a través de múltiples pilares basados en el ahorro colectivo y el reparto redistributivo, y fundamentado en la solidaridad.

El programa de Alejandro Guillier propone la transición entre un sistema de seguro privado, donde el Estado detenta un mero un rol subsidiario, fracasado de manera inapelable, a un nuevo sistema, gestado en democracia, según los preceptos de seguridad social, donde el Estado garantice la calidad de vida a su población, y colectivamente, la sociedad provea jubilaciones dignas a las personas que cumplan edad legal de retiro.

Asismismo, sostiene que es necesario crear un nuevo sistema de Seguridad Social, fundamentado en la solidaridad, que se exprese en un Sistema Universal de Pensiones basado en la cooperación intra e intergeneracional a través de múltiples pilares basados en el ahorro colectivo y el reparto redistributivo

El sistema, mixto, se constituirá sobre cuatro pilares de seguridad social: el pilar 0 o solidario de apoyo a la pobreza; el pilar I o de Ahorro Colectivo Solidario, que asumirá el riesgo de longevidad, a través de una redistribución intergeneracional

e intrageneracional; un pilar II de Capitalización Individual, y un pilar III de Aporte Previsional Voluntario, que ya funciona para personas pero que no ha logrado desarrollarse colectivamente.

El sistema debe ser tripartito, con aporte del Estado, de los trabajadores y de los empleadores a la seguridad social, conforme establece el convenio 102 de la OIT.

La administración de los Pilares 0 y I corresponderá a una entidad pública. Todos los trabajadores contribuyentes a los pilares II y III podrán trasladar a ella sus ahorros previsionales actuales y futuros, si así lo estiman conveniente.

A este nuevo sistema público convergerán gradualmente todas las cajas de previsión, incluidas las de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, considerando las particularidades de sus actividades, para conformar un único sistema de seguridad social para todos los chilenos.

**2.6.- Los derechos de los trabajadores no pueden seguir esperando**

Para construir relaciones laborales justas, equitativas, y por tanto duraderas, es indispensable la presencia del actor sindical, la más amplia negociación colectiva y el más autónomo derecho a huelga; garantizado(a)s constitucionalmente, de modo que comparta una justa distribución de los frutos del trabajo.

El gobierno lo intentó, mediante la Ley N° 20.940, conocida como Reforma Laboral, que apuntó a tres áreas específicas:

- ampliar la Sindicalización y la Negociación Colectiva;

- aumentar la participación laboral, la calidad del empleo, los salarios (salario mínimo y pago de gratificaciones) y aumentar la productividad, y

- fortalecer y mejorar la institucionalidad laboral.

Más allá del resultado final de la Reforma Laboral, reducida en derechos por el Tribunal Constitucional a requerimiento de la insaciable derecha política y empresarial, consagró una serie de instrumentos que mejoran la posición de la clase trabajadora en la negociación colectiva.

En ese contexto, el diputado Lautaro Carmona presentó 29 leyes laborales durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet, tales como la Ley de Inclusión Laboral para personas en situación de discapacidad (Ley N° 21.015), la Ley que modifica la calificación de trabajo pesado, extendiendo sus efectos a las empresas contratistas, subcontratistas y transitorias (Ley N° 20.984), la Ley de Salida Intempestiva por riesgo a la salud o integridad de los trabajadores (Ley N° 21.012), entre muchas otras.

En un próximo Gobierno, es necesario consagrar en la Nueva Constitución política una plena Libertad Sindical que reconozca el derecho a la sindicalización, a la negociación colectiva y a huelga de todo(a)s los chileno(a)s, sin excepción, en los marcos de los Tratados Internacionales N° 87 y 98 de la OIT, ratificados por Chile.

Esto requiere reconocer y promover a nivel constitucional el derecho a sindicación, la titularidad sindical de la negociación colectiva y su existencia vinculante a todo nivel y ampliar los márgenes del derecho a huelga, más allá de la negociación colectiva reglada.

Es necesario eliminar todas aquellas normas que impiden asumir roles políticos a los dirigentes sindicales.

Se hace indispensable una política salarial que asegure la dignidad del trabajo, y garantice un salario que le permita a un(a) trabajador(a) superar la pobreza.

En seguridad y salud en el trabajo, se requiere una reforma a la ley de mutuales, una nueva normativa en trabajo pesado y en altura, una reforma a la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, la ley de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como el reconocimiento e igualdad de trato entre el ISL y las mutuales.

Asimismo, el Estado debe ratificar el Convenio N° 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores y el Convenio N° 176 sobre seguridad y salud en las minas, ambos de la OIT.

Carece de sentido la prohibición de negociación colectiva al sector público, que todos los años protagoniza la mayor negociación colectiva del país. Es urgente una ley regule la situación de los trabajadores del Estado, en cuanto a remuneraciones, derecho a negociación colectiva y derecho a huelga.

Hay que promover una modificación a la norma legal que impone topes a la indemnización por años de servicio.

Es necesario impulsar el proyecto que establece indemnización a todo evento a los trabajadores sujetos a contrato por obra, faena o servicio, equivalente a la remuneración de 2,5 días por cada mes trabajado y el proyecto que pone fin al subcontrato impropio.

Ha llegado la hora de reducir la jornada de trabajo. Está comprobado que la reducción de jornadas laborales tiene impactos positivos en varias direcciones: empleo, calidad de vida y distribución del ingreso.

El diputado Lautaro Carmona entregó su total respaldo a las demandas de los trabajadores del sector público de Atacama, cuya lucha busca que el Estado reconozca las condiciones adversas en su calidad de vida que les toca enfrentar a los atacameños, incluyendo el mayor costo que tienen los servicios de la región.

Al comienzo del gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, lograron ser escuchados y obtuvieron por primera vez que se les entregara un bono. El diputado firmó en calidad de garante un acuerdo entre el gobierno y los trabajadores, marchó con ellos y dialogó con Ministros y autoridades, hasta que luego de un mes de movilizaciones, se logró un acuerdo para realizar un estudio que refleje las condiciones reales de la zona.

**2.8.- La salud es un derecho social**

El sistema mixto de salud en Chile, donde el subsistema privado de seguros, y su red de clínicas de lujo, explica el 45% del gasto, sin considerar el copago, para atender a un 23% de la población; mientras que un desfinanciado sistema público debe atender casi al 80% de la población, en condiciones paupérrimas y de notorias insuficiencias, ha fracasado de modo irremediable, y no puede continuar como hasta hoy.

Un Estado Social de Derechos exige mejorar la calidad y el acceso a la salud pública, ampliar la calidad de la red de atención primaria e incrementar la presencia de médicos especialistas en consultorios y hospitales.

Una reforma al sistema de salud debe instalar los principios de solidaridad, integralidad, igualdad, universalidad, participación y gratuidad como ejes rectores, apuntando a estructurar un modelo preventivo centrado en la persona y en dar respuestas mediante un seguro universal garantizado; tal como era el sistema público que tenía Chile, antes de que lo destruyeran los neoliberales, con el hermano del hoy candidato de derecha a la cabeza.

El programa de Alejandro Guillier, traza un sombrío cuadro acerca de estado de la salud en Chile:

“En particular, resulta altamente preocupante la falta de profesionales para el Modelo de Salud Familiar, la insuficiente capacidad de resolver problemas en la Atención Primaria de Salud (debemos aumentar de menos de 80% a más de 90%,

generando entonces menos listas de espera de especialistas), la escasez de horas de especialistas en el nivel secundario, las listas de espera en hospitales, el endeudamiento de los establecimientos y el mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionario(a)s. así como los déficits de gestión de salud”.

Luego, propone las siguientes medidas de gobierno:

- Avanzar hacia la atención primaria universal.

- Fortalecer la formación del personal de salud, en particular más médicos y preparar médicos generalistas en áreas de patologías preeminentes en regiones y localidades apartadas.

- Mantener el esfuerzo del histórico plan de inversiones de hospitales iniciado durante el gobierno de la Presidenta Bachelet.

- Abordar los serios problemas de salud mental en Chile

- Mejorar la cobertura dental del sistema público de salud

- Asegurar un financiamiento regional justo al interior del sistema público

- Modificar el sistema asegurador privado para compatibilizarlo con el principio de la seguridad social, donde la salud es un derecho.

- Mejorar la gestión de las listas de espera, Ges y otras.

En el plano local, el programa de nuestros candidatos agrega:

- Continuar fiscalizando los precios de los medicamentos, y apoyar la pronta constitución de Farmacias Populares en Copiapó y demás comunas de la región.

- Impulsar la traída de médicos cubanos en programas específicos, que alivianen las listas de espera, entreguen apoyo de especialistas, realicen operaciones, entre otras labores, sin que implique una residencia permanente.

- Apoyar el inicio exitoso en marzo de 2018 de la Escuela de Medicina de la UDA, impulsando paralelamente programas para atraer médicos especializados, acuerdos con universidades y escuelas de postgrado, y también con asociaciones de médicos y el Colegio Médico Nacional.

3.- Atacama a un Paso del Desarrollo

Atacama tiene ante sí extraordinarias e insospechadas oportunidades de desarrollo, a condición de que la inversión y el excedente de la actividad económica, no sigan monopolizados por el interés privado y se asignen con criterios de eficiencia económica, pero también de responsabilidad social.

Sin determinación política y fuerza social que lo impida, no es improbable que dicha ventana al desarrollo sea clausurada por el poder del capital, que nuevamente podría acaparar las ventajas, subsidios, incentivos, lucros y beneficios de la actividad económica, y seguir un proceso de concentración que hoy tiene a Piñera entre los multimillonarios del ranking Forbes.

El factor distintivo del cambio de fase es la energía solar.

La eventual disposición de energía abundante, limpia y económica podría desencadenar un efecto en cadena, con impacto diferenciado en todos los sectores de la actividad económica.

En la minería, desde luego, porque reduciría los costos de las grandes mineras, que además podrían auto abastecerse de energía, y le asignaría viabilidad a innumerables emprendimientos de pequeña y mediana minería, hoy detenidos por el descenso del precio del cobre y la cuenta de los servicios.

Luego, en la solución definitiva del acuciante problema de abastecimiento de agua potable en Atacama, por medio de la desalinización de agua de mar, que para ser viable y eficiente, requiere copioso suministro de energía. Dado el elevado pasivo ambiental de la desalación, lo más aconsejable es una sola planta que opere con criterios de economía de escala. La inversión, la operación y la administración deben ser de naturaleza preponderantemente pública.

Un subproducto del procedimiento de desalación es el litio, que además existe en abundancia en lo salares de Maricunga y Pedernales. Una Política Nacional del Litio, como la que anunció la Presidenta Michelle Bachelet, asentada en un estanco nacional, orientado a la agregación de valor en el país, con la ventaja adicional de disponer de energía suficiente, podría desencadenar niveles de desarrollo nunca vistos en Atacama.

La suma de agua y energía puede tener como resultante una revolución verde en la agricultura, hoy confinada principalmente en los valles de los ríos Huasco y Copiapó y sus afluentes.

La agricultura de recuperación desértica tienen la gran virtud de asignar oportunidades a capas excluidas de población, distribuir terrenos hoy improductivos, recuperar superficies de tierras yermas, y abastecer a la población de productos agrícolas de primera necesidad; a condición, naturalmente, de disponer de agua y un sistema de riego eficiente, tal como lo ha logrado Israel.

Nada de esto será posible en el actual modelo de desarrollo, donde la inversión está reservada únicamente al sector privado, el cual, en virtud de ello, también acapara el excedente de la actividad económica, bajo la forma de rentas del capital.

**3.1.- Atacama, capital de la energía solar**

Con una capacidad de 918 Mw el año 2016, Atacama detenta el primer lugar en el ranking de generación fotovoltaica en Chile, lo que equivale al 38% de la generación total en la región. Es un notable avance, que se enmarca en la Política Energética Nacional 2050, pero que tiene como protagonista exclusivo a la inversión privada.

Si en las elecciones generales del 19 de noviembre, salen electos un gobierno y una mayoría parlamentaria dispuestos a profundizar el proceso de reformas, iniciado por el Gobierno de Michelle Bachelet, se puede hacer mucho en regulación, e iniciar la construcción del Estado de nuevo tipo, partiendo, naturalmente, por una nueva Constitución, que en el caso del sector energético, debería reestablecer el control público de la energía.

En materia de energía, un nuevo marco regulador debería considerar:

* Normas que aseguren que la reducción en los costos de generación eléctrica no convencional se traslade a la cuenta de los usuarios.
* Normas que aseguren una adecuada y justa remuneración del trabajo.
* Normas que limiten la súper-ganancia, o renta excesiva, propia de las economías donde predominan monopolios y oligopolios, vía política impositiva.
* Normas que impidan o limiten al máximo el daño ambiental.
* Normas que impidan o limiten al máximo la transferencia de las externalidades negativas desde los monopolios u oligopolios privados, a las comunidades afectadas por ellos, y restituyan el valor de los perjuicios ya causados.

En materia de energía, y en el supuesto de un gobierno y un parlamento ganados para los cambios, en un contexto de hegemonía política regional orientada a lo mismo; y en el marco de nuevas autonomías y facultades descentralizadas, es perfectamente factible plantearse la instalación de una empresa pública descentralizada o municipal que intervenga en uno o todos los segmentos de la operación, según convenga; a saber, generación, transmisión y distribución.

Al poco andar, demostraría que es más eficiente económica y socialmente, que monopolios u oligopolios privados orientados a la captura de la renta, y que la campaña mediática del terror, que asocia cambio con caos, no es sino la última trinchera del 1% para evitar, o al menos posponer, que el 99% le arrebate algún privilegio.

Conviene aclarar que una política nacional de soberanía energética no excluye al sector privado, siempre y cuando contribuya al desarrollo sustentable; aporte inversión y tecnología, en un esquema de asociación con el Estado, comparta el excedente con los trabajadores y la comunidad y respete el medio ambiente.

En el sector energético, las bases programáticas de Alejandro Guillier proponen un Plan Maestro que avance

a) hacia una matriz de generación eléctrica en base a recursos propios y renovables;

b) la masificación de la generación distribuida y el reemplazo progresivo de los combustibles contaminantes;

c) el fomento de la eficiencia energética en la construcción de edificios, viviendas, infraestructura pública y procesos productivos;

d) el desarrollo de redes y modelos de distribución, que permitan traspasar los menores costos al consumidor final, y

f) transformar el transporte urbano público y privado a eléctrico, como alternativa más limpia y económica.

**3.2.- Agua para fertilizar el desierto**

La región de Atacama atraviesa por una prolongada crisis hídrica causada por tres factores interrelacionados: una prolongada sequía, la sobreexplotación de las napas subterráneas por los procesos productivos de la agricultura y la minería, y un modelo de concesiones ineficiente, que en el caso de Atacama suma una empresa concesionaria ineficaz e irresponsable, que por años no ha invertido lo que comprometió.

No obstante, la confluencia entre el avance tecnológico, el desarrollo de la generación fotovoltaica y la ilimitada disposición de agua de mar permiten visualizar la solución definitiva del abastecimiento de agua en Atacama, por medio de la desalinización.

Como está dicho, el costo ambiental del proceso sugiere pocas plantas de gran capacidad, diseñadas con perspectiva de economía de escala; construidas, operadas y administradas por una empresa pública.

De hecho, CORFO está licitando, en un proceso escasamente transparente, una planta desalinizadora en Punta Zorros, en Caldera, que después, sin la menor justificación se propone traspasar a Aguas Chañar.

Si la Fuerza de la Mayoría llega al gobierno, es necesario terminar con esta barbaridad, al menos mientras no se conozcan primero, y aprueben democráticamente después, variables cruciales, como el monto de la inversión, el retorno para el Estado, el beneficio social, la rentabilidad del concesionario y el pasivo ambiental, entre otras.

Es decir, la planta debe construirse, eso está fuera de duda. Pero dado que el Estado asume la inversión, y que la posición de Aguas Chañar es insostenible, se presenta una oportunidad inmejorable de reemplazar el modelo de concesiones por el de una empresa pública que recupere la gestión del agua potable, con criterios de servicio público y rentabilidad social.

En función dichas consideraciones este programa propone:

- Financiamiento público para la o las plantas desalinizadoras que requiera resolver el problema del abastecimiento de agua potable en la región de Atacama.

- Cancelar la concesión de Aguas Chañar.

- Creación de una empresa pública para gestionar la provisión del servicio; pudiendo ser estatal, autónoma y descentralizada, o municipal.

- Mientras eso no suceda, elevar sustantivamente la regulación ambiental a las plantas particulares, para evitar que le traspasen el costo a las comunidades y ecosistemas donde están instaladas.

- Supervigilar con rigurosidad para evitar la usurpación de aguas en los ríos y la sobreexplotación de los acuíferos subterráneos.

- Aprobar la reforma al Código de Aguas actualmente en trámite en el Congreso.

- Establecer una zona de exclusión y resguardo para el agua potable en la región de Atacama, elevando la intervención del Estado para un control y distribución más equitativos de las aguas superficiales y subterráneas, mejorando los embalses y otras obras colectoras y de infiltración, y avanzar hacia un sistema acuífero integral en la región.

**3.3.- Soberanía económica en la minería**

Sin perjuicio de que el objetivo final de todo programa de izquierda consiste en la recuperación de la soberanía nacional en materia de recursos naturales, el programa de nuestros candidatos plantea metas progresivas, relacionadas dialécticamente con las correlaciones de fuerza que se obtengan el 19 de noviembre.

Entre las medidas inmediatas, alcanzables con una correlación de fuerzas similar a la actual, se pueden plantear para el cobre y la minería en general:

- Prohibir la exportación de concentrados.

- Terminar con la Ley Reservada del cobre

- Mejorar la capacidad de regulación y fiscalización del Estado, de forma de reducir la evasión y elusión tributaria.

- Establecer un royalty efectivo del 10% a las utilidades de las empresas del sector de la Gran Minería.

- Inversión en la División Salvador;

- Creación de una planta de refinación en Paipote;

- Ampliación de la Planta de Potrerillos;

- Fortalecer CODELCO y ENAMI como empresas estatales que asuman nuevos desafíos, amplíen su capacidad de explotación de nuevos yacimientos, y asuman la refinación de todo el cobre producido en Chile, tanto por CODELCO como por las grandes empresas transnacionales.

- Reforzar el protagonismo de ENAMI en el apoyo a la pequeña minería y pirquineros, entregándoles capacitación, tecnología, seguridad, y sobretodo, reforzar el programa de precio de sustentación.

- Prohibir proyectos mineros altamente lesivos para el medio ambiente, como Pascua Lama y Dominga.

Un segundo grupo de propuestas más ambiciosas, requiere una mejor correlación de fuerzas en el parlamento. Entre ellas:

- Recuperación del papel del Estado en la formación de precios, mediante la capacidad de regular la producción.

- Propender a que la mayor parte de la renta minera se quede en el país, a través de medidas indirectas, tales como terminar con el subcontrato en el cobre, que busca reducir la participación del trabajo en el producto minero; o subsidiar intensivamente la agregación de valor en el país.

- Terminar con la invariabilidad tributaria a la cual se comprometieron gobiernos de anteriores, que asegura a las empresas que no se modificarán el royalty a la minería, las patentes mineras y no se podrá incorporar tributos específicos adicionales a la minería hasta el año 2023.

- Elevar sustantivamente la tributación minera, con nítida diferenciación entre la pequeña y mediana minería, y la Gran Minería.

El tercer grupo de propuestas se inscribe en plazos mayores; y probablemente no se lograrán sin haber alcanzado antes el estadio post neoliberal.

Entre este grupo de propuestas cabe destacar:

- Recuperar la propiedad de los yacimientos de la Gran Minería del Cobre, de forma de hacer real el artículo 1 del mismísimo Código de Minería de la dictadura, así como el inciso sexto del N° 24 del artículo 19, de la Constitución Política de la República. [[1]](#endnote-1)

- Impulsar una Política Nacional para el Cobre va más allá de recuperar la propiedad pública de los yacimientos. Implica también:

- regulación de producción y formación de precios.

- promover la investigación y desarrollo en la tecnología de producción de cobre, y usos alternativos del cobre;

- preparar técnicos y profesionales en la gestión integral del cobre;

- intervención en toda la cadena de valor, lo cual supone hacerse cargo de la comercialización y promover la agregación de valor en el país

- promover una industrialización de productos que tengan como base el uso intensivo de cobre.

En minería, el Programa de Alejandro Guillier postula:

- Mayor Agregación de Valor a las Exportaciones de cobre y otros minerales, mediante un plan de fundiciones, y avanzar hacia la fabricación de productos manufacturados, con la consiguiente agregación interna de valor de sus exportaciones y diversificación productiva.

- Apoyar a Codelco, activo agente de la Política Minera del país, mediante el refuerzo de su potencial de crecimiento.

- Fortalecimiento y sustentabilidad de la Pequeña y Mediana Minería, asegurando su competitividad, sustentabilidad y desarrollo, mediante apoyo técnico, financiero y de capacitación de ENAMI, que para cumplir esa misión debe perfeccionar su gobierno corporativo y modernizar su infraestructura productiva.

- Defensa del mercado y promoción de nuevos usos del cobre.

- Explotación racional de la minería no-metálica.

- Desarrollar e implementar una política de innovación en minería para potenciar la creación de valor del sector.

**3.4.- Litio: riqueza del futuro de Chile, para los chilenos**

Hacia el año 2035, cuando la producción de cobre esté en franca declinación, la demanda de litio está calculada en torno a las 611 mil toneladas anuales, de las cuales cerca de la mitad corresponderá a baterías eléctricas.

Se estima que para 2018 habrá cerca de dos millones de vehículos eléctricos en el mundo, cifra que dobla la cantidad actual. Por cada millón de vehículos eléctricos se requieren 15 mil toneladas de carbonato de litio.

Al año 2022 se estima que el mercado de las baterías de litio alcanzará unos US$ 40 mil millones.

Chile no debe tropezar tres veces con la misma piedra, como ya sucedió con el salitre y el cobre.

Los chilenos deben defender con fuerza la disposición constitucional que establece la inconcesibilidad del litio, y rechazar los Contratos Especiales de Operación del Litio (CEOL), resquicio por el que se mete de contrabando la privatización encubierta del litio, como el que está tramitando aceleradamente, y en secreto, el ministerio de Minería con Salar Blanco en el Salar de Maricunga, en abierta contradicción al espíritu de la Política Nacional para el Litio, anunciada por la Presidenta Bachelet.

De igual manera, CORFO lanzó la primera fase del proceso de licitación que busca industrializar el negocio del litio en Chile, luego de la cual quedaron seleccionadas siete empresas, tres chinas, una coreana, una chilena, una belga y una rusa, las que competirán en la segunda fase para adjudicarse los proyectos.

El miércoles 7 de junio de 2017, la bancada del Partido Comunista e Independientes entabló un Proyecto de Reforma Constitucional que crea la Empresa Nacional del Litio, a cargo de la explotación y el desarrollo de la industria del litio y establece de modo expreso que el Salar de Atacama será la base de proyección de la empresa, objetivo para el cual se incorporarán previsiones que prohíben concesionar el litio.

Hay que exigir la detención de toda negociación que implique participación privada en la explotación del litio, mientras no se apruebe una ley que establezca la Empresa Nacional del Litio. Sólo después de entonces, establecidas sus competencias, roles y atribuciones, puede discutirse la conveniencia de incorporar capital privado, en la medida en que aporte al desarrollo, y no sólo al crecimiento.

El artículo 105 E del proyecto de reforma constitucional, establece:

“El litio y los minerales o productos que se hallen en los salares no podrán ser objeto de concesiones de exploración o explotación”.

Asimismo, la disposición transitoria Vigésimo Novena, señala:

“Por exigirlo el interés nacional, se declara la caducidad de los derechos de agua, pertenencias mineras o concesiones que habiliten la explotación del litio en el Salar de Atacama, cuya titularidad corresponda a SQM Salar S.A. o a las empresas filiales o subsidiarias de la Sociedad Química y Minera De Chile S. A. Del mismo modo, se declara la extinción de los derechos que emanen de contratos, sobre el mismo objeto, celebrados entre SQM o alguna de sus filiales con CORFO u otros órganos del Estado”.

Esa misma disposición debe aplicarse a Rockwood-Albermarle, la otra empresa privada que está explotando litio en el Salar de Atacama, mediante el dudoso mecanismo de los Contratos Especiales de Operación del Litio.

El Programa de la candidatura de Alejandro Guillier señala sobre el litio:

* Garantizar el estricto cumplimiento de los contratos del Estado para la explotación de litio, potasio y agua en el Salar de Atacama.
* Propiciar la entrada de nuevas empresas que participen en las diferentes áreas de explotación y producción de estos minerales no-metálicos y del litio.
* Propender a la agregación de valor de los productos de litio y nitratos en general, incorporando tecnología e incentivando la creación de una industria de producción y servicios.
* Participación de una empresa pública en la explotación de la minería

no-metálica y del litio.

**3.5.- Agricultura: una revolución verde en Atacama**

Según datos de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA, del Ministerio de Agricultura, [[2]](#endnote-2) en 2015 el PIB regional de la actividad agropecuaria alcanzó los $ 2.808.627 millones, equivalentes al 2,4% del PIB regional.

El mismo año, el sector agrícola ocupó 8.878 trabajadores, en su mayoría temporeros, equivalentes al 7% del empleo regional.

De una superficie regional de 75.176,2 kms², se destinan a agricultura 3.909.234 hectáreas, equivalentes al 0,052% de dicha superficie.

En la región, como en el resto del país, la tierra agrícola está desigualmente distribuida. Predominan las explotaciones menores a las 20 ha., que concentran el 80,6% del total de las explotaciones, equivalentes al 0,18% de la superficie explotada. A la inversa, las explotaciones de más de 100 ha., representan el 12,1% del total, pero explican el 99,59% de la superficie explotada.

La agricultura en Atacama también está concentrada en sus usos principales. Predomina ampliamente el sector frutales, con el 67,4% del total, dentro del cual la uva de exportación ocupa el 64,5% y el olivo el 24,5%; las plantas forrajeras, con el 11,5%, y las hortalizas, con el 8,4%. Estos tres rubros concentran el 87,4% de los suelos con dedicación agrícola en la región.

Este panorama puede cambiar radicalmente, con espectaculares perspectivas de desarrollo, en la medida en que confluyan energía barata, agua suficiente y un plan de desarrollo impulsado desde el Estado, con activa participación de la comunidad. Se puede avanzar rápidamente hacia una revolución verde en el desierto, como muestran nítidamente dos casos distintos, como Israel y Níger.

En el caso de Atacama, la transformación del desierto puede avanzar en dos direcciones complementarias.

En la variante extensiva, se pueden cultivar especies tolerantes y resistentes a los suelos salinos, propios del desierto de Atacama, tales como quínoa, jojoba, agave, camelina, alfalfa, eucaliptus, palmito, laurel, romero y granado, entre otros.

Para la variante intensiva, en terrenos acotados, Atacama presenta condiciones inmejorables. Su clima soleado la mayor parte del año, y la disposición de agua suficiente, pueden hacer la diferencia.

No hay técnica más eficiente, para recuperar suelos salinos en espacios acotados, que la frecuencia de riego, para disolver y arrastrar las sales, dejando sedimentos nutrientes. En consecuencia, se puede cultivar una vasta gama de hortalizas, útiles para el consumo inmediato, tales como ajo, cebolla, melón, zapallo italiano, zapallo, apio, lechuga, zanahoria y maíz.

Está suficientemente demostrado que la agricultura sobre terrenos desérticos encadena progresivos efectos beneficiosos: recupera la fertilidad del suelo; hace retroceder a la erosión; mitiga los efectos del calentamiento global; y permite independencia alimentaria y económica a los habitantes de esas zonas, quienes mejoran sus condiciones de vida, en especial de los más desfavorecidos; en suma, un circuito virtuoso que reduce el desempleo y la emigración a las ciudades.

Atacama posee condiciones inmejorables para domesticar amistosamente al desierto, transformarlo en un aliado y convertirlo en un vergel.

Desperdiciarlas, como históricamente sucede cuando preponderan el capital y la oligarquía parasitaria, constituiría no sólo un abandono de deberes, sino también un crimen social, y otro de lesa patria.

Al escenario supuesto, de agua y energía disponible en abundancia, o al menos en medida suficiente, se suma el hecho de que el desierto no tiene dueño.

En las extensiones desérticas, el Estado de Chile tiene la irrepetible oportunidad de repartir tierras hoy abandonadas e improductivas entre comunidades organizadas, tales como pueblos originarios, sindicatos agrícolas, campesinos desplazados por la contra-reforma agraria de la dictadura; emprendimientos cooperativos o autogestionados; empresas de menor tamaño, e incluso, y principalmente, personas que manifiesten voluntad de ocupar terrenos y cultivarlos, provenientes de la zona de exclusión del capitalismo y la migración.

Una política de esa clase supondría no sólo una revolución verde, sino una reconfiguración social, un nuevo paradigma de desarrollo y un modelo económico post neoliberal, toda vez que esta perspectiva de desarrollo es impensable en el actual modelo neoliberal, donde la ilusión del libre mercado transfiere a las rentas del capital la totalidad del excedente social de la actividad económica.

Mientras ello no sea posible, es necesario tomar medidas inmediatas.

En primer lugar, regular el uso consuntivo de agua, de forma de defender el derecho de agua de las explotaciones menores; derecho hoy monopolizado por el reducido sector de propietarios que controla el 99,59% de la superficie agrícola cultivada.

Luego, legislar y aprobar el Estatuto del Temporero, que refuerce la organización de los trabajadores transitorios, y les permita negociar salarios y condiciones laborales en mayor pie de igualdad, y contribuir a disminuir la sobreexplotación de que son objeto.

**3.6.- Gestión de emergencias y reconstrucción**

Los dos aluviones registrados en Atacama instalaron el debate acerca de la reconstrucción, y una crítica sobre la eficacia y avances de las medidas de mitigación de parte de alcaldes y vecinos de las zonas afectadas.

Si bien hubo importantes esfuerzos que evitaron daños mayores, aún no están todas las inversiones necesarias en encauzamiento y piscinas decantadoras.

El cambio climático exige mejor capacidad de respuesta a las emergencias y un plan estratégico de reconstrucción que determine la magnitud de las obras de mitigación y de los recursos requeridos, que actualice los planes reguladores y que establezca la institucionalidad adecuada para enfrentar la emergencia y la reconstrucción.

El diputado Lautaro Carmona entabló un proyecto de ley que apunta a crear un Servicio Nacional Público de Emergencia y Reconstrucción, capaz de involucrar a todos los estamentos del Estado, desde los gobiernos locales al nivel central, a ministerios y servicios, a ONG´s y organizaciones sociales, académicas y al sector privado, y que adopte las decisiones relevantes con la más amplia participación ciudadana.

Para que esa entidad pueda encargarse eficientemente de la gestión del riesgo y el manejo de emergencias y desastres, debe estar estructurada en regiones y comunas, con facultades y recursos suficientes, con un sistema de monitoreo y alerta temprana, buscando reducir los factores de riesgo y generar una cultura de prevención en la ciudadanía, que vele por el respeto a los derechos y la dignidad de los afectados/as.

Asimismo, se debe terminar en el más breve plazo la construcción de obras de mitigación para enfrentar futuros aluviones.

**3.7.- Integración y corredor biocenánico**

De entre varias iniciativas de integración subnacional entre Argentina y Chile, resultantes del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina, firmado en octubre de 2009 por las presidentas Cristina Fernández y Michelle Bachelet, destaca por su potencial impacto en el desarrollo de Atacama, el Corredor Bioceánico Ferroviario Minero Alimenticio, que apunta a transportar por vía férrea minerales y alimentos desde las provincias del centro y noroeste de Argentina (Catamarca, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Santa Fe) hasta puertos chilenos en la región de Atacama.

Dichas provincias argentinas comprenden una población de 10 millones de habitantes, un PIB de US$ 40.000 millones y exportaciones por US$ 30.000 millones. En otras palabras, un proyecto estratégico de integración que puede contribuir decisivamente al desarrollo productivo y socioeconómico de Atacama, y esas provincias argentinas.

El transporte ferroviario multiplica varias veces la capacidad de carga por carretera, y tiene la ventaja que existe una trocha igual en ambos países.

Un cálculo básico indica que la carga de 100 camiones equivale a la carga de 34 carros de tren. Adicionalmente, el puerto de Buenos Aires está saturado, y la distancia es mucho menor hacia puertos chilenos, todo lo cual reduce el costo del transporte hasta en un 30%.

El proyecto contempla en lo inmediato la pavimentación de la carretera por el Paso San Francisco. En Chile se acaba de terminar una etapa y solo queda un último tramo de 46 km. para permitir la conexión con el límite con Argentina. En Argentina está todo pavimentado. El corredor ferroviario demanda completar la vía férrea de ambos países; en Chile desde Montandon, Potrerillos –terminal de la vía férrea desde el puerto de Barquito, en Chañaral- hasta el Paso San Francisco, en Argentina desde Tinogasta hasta San Francisco.

El proceso de agregar valor en Chile a los productos a transportar es fundamental pues la norma exige un porcentaje para el sello de origen. Para los argentinos Chile tiene la ventaja de tener acuerdos comerciales que lo habilitan como país puerto y puente hacia Asia Pacífico. Significaría que los barcos de China que llegan con productos importados y que vuelven vacíos, podrían volver cargados con productos chilenos maquilados, originados en Argentina.

En Chile habría que elegir entre distintas opciones de financiamiento: 1) Estado, 2) Codelco, con préstamo de China; 3) licitación internacional, y 4) Codelco, en alianza con Ferronor y CORFO.

El proyecto implica habilitar un puerto multipropósito de aguas profundas, que podría ser Chañaral, Barquito, Las Losas o Totoralillo.

El programa de nuestros candidatos se propone intervenir en forma proactiva, en el impulso y desarrollo de este proyecto.

En las bases programáticas de Alejandro Guillier ocupa un lugar destacado la construcción de un puerto de gran escala para el Asia-Pacífico:

“El desarrollo del puerto será parte de una red logística y de transporte integrada con el resto de Chile y nuestros países vecinos. Para cumplir con su objetivo, incluirá puertos secos, aduanas, ferrocarriles de carga, pasos fronterizos y vialidad. Avanzaremos por lo tanto en la construcción de corredores logísticos en el norte, centro y sur de Chile”.

**3.8.- Pesca para el sector artesanal y el consumo interno**

Entre 2014 y 2017 el gobierno ha construido infraestructura para fortalecer los espacios de trabajo de 11.000 pescadores artesanales, y se han efectuado trabajos de conservación que benefician a otros 25.000 pescadores. Además, se tramitan en este Congreso los proyectos de ley de mejoramiento de caletas pesqueras y de modernización y fortalecimiento de Sernapesca, y durante el tercer trimestre de este año el gobierno enviará al Congreso una propuesta de modificaciones sustantivas a la actual ley de pesca que consagra los privilegios de siete familias como dueñas de las reservas alimentarias del mar, tramitada y aprobada de manera espuria, y que la bancada comunista ha propuesto anular.

Es necesaria una nueva ley de pesca, que propenda a la explotación sustentable de los recursos marinos, regule al sector de la pesca industrial y proteja a la pesca artesanal.

En efecto, no hay peor negocio para Chile que la modalidad de explotación inaugurada con la Ley de Pesca. En primer lugar, está el problema de la concentración: 131 personas son dueñas de 159 empresas, que tienen 359 naves, recibieron derechos de pesca a perpetuidad.

Luego, el modelo estimula la sobreexplotación. Un reciente estudio de la subsecretaría de Pesca[[3]](#endnote-3) determina que de 25 pesquerías objeto de la investigación, 7 se encuentran en estado de plena explotación, 9 en estado de sobreexplotación y 9 agotadas o colapsadas. Esta barbaridad es insostenible en el tiempo; más aún cuando el excedente de esta actividad irracional es acaparado por siete familias, y el producto de ella está orientado a la exportación, y por tanto se sustrae al consumo interno.

Aún peor, si cabe, los privilegios del sector industrial son directamente proporcionales al perjuicio causado a la pesca artesanal, actividad intensiva en mano de obra, que sólo en Atacama es fuente de sustento de unos cinco mil pescadores, que con sus familias representan unas veinte mil personas, y cuyo producto se consume en el mercado interno, y por tanto, alimenta a los chilenos.

Además, es imprescindible regular las actividades extractivas, mineras o industriales, de manera de evitar que sigan transfiriendo sin costo las externalidades negativas a las comunidades del borde costero y pescadores artesanales.

**3.9.- Turismo, una industria limpia, sin chimenea**

Atacama tiene más de 200 atractivos turísticos, de los cuales 19 atraen turistas internacionales, que ya representan el 10% del total de visitas a la región. Incluso, puede decirse que destinos como Ojos del Salado, el Desierto Florido y la reserva de bíodiversidad marina en Chañar de Aceituno, son de clase mundial.

Por tanto, es una actividad económica promisoria, que debe prospectarse con mirada estratégica.

Por sus características, es una actividad eminentemente privada. Pero el sector público puede contribuir decisivamente en su desarrollo.

Por de pronto, invertir en infraestructura de apoyo. También, subsidiar emprendimientos menores, potencialmente atractivos. Igualmente, regularizar títulos de dominio, y ofrecer programas de capacitación.

Pero sin duda, el mayor servicio que debe prestarle el Estado al turismo es la rigurosa regulación del medioambiente ambiente, de forma de impedir a todo evento, la repetición de desastres ambientales anunciados, tales como la destrucción de glaciares milenarios por Pascua Lama, y la contaminación de la bahía de Chañaral.

En tal sentido, la afectación de un ecosistema único en el mundo, como el de Chañar de Aceituno, debido a las exportaciones del proyecto Dominga por el terminal de embarque de Totoralillo Norte, y fundamentalmente, por la instalación, en el mismo lugar, de una planta desalinizadora, es el ejemplo por antonomasia, de lo que el Estado no puede permitir.

**3.10.- Encrucijada: desarrollo o frustración**

Atacama enfrenta una inédita disyuntiva, que pocos hubieran imaginado hace apenas unos años.

O pega un salto hacia el desarrollo, en el contexto de un nuevo paradigma de desarrollo, que por cierto no empezará mañana, o como ya anticipó Aníbal Pinto en 1959, se convierte en un nuevo caso de desarrollo frustrado.

Ninguna de las dos opciones es fatal.

Depende de lo que decida la gente de Atacama, el próximo 19 de noviembre.

1. El Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas, comprendiéndose en éstas las covaderas, las arenas metalíferas, los salares, los depósitos de carbón e hidrocarburos y las demás sustancias fósiles, con excepción de las arcillas superficiales, no obstante la propiedad de las personas naturales o jurídicas sobre los terrenos en cuyas entrañas estuvieren situadas". [↑](#endnote-ref-1)
2. ODEPA, Región de Atacama, Información regional 2016, disponible en:

   http://www.odepa.cl/wp-content/files\_mf/1462200510Atacamamarzo.pdf [↑](#endnote-ref-2)
3. Subsecretaría de Pesca; Estado de situación de las principales pesquerías en Chile, año 2015; disponible en:

   http://www.subpesca.cl/portal/617/articles-92703\_recurso\_1.pdf [↑](#endnote-ref-3)